

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 104/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de octubre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que el deceso del señor Pablo Ernesto IGLESIA, padre del señor Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, ocurrido el día 14 de octubre próximo pasado, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a los integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera un deber adherir al duelo provocado por su deceso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

PRIMERO: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor PABLO ERNESTO IGLESIA, padre del señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, doctor Ernesto R. IGLESIA HUNT.

SEGUNDO: Enviar telegrama de pésame y copia de la presente a los familiares del extinto.

TERCERO: Regístrese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ – LEIVA - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**